

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 10942/2008

CÓRDOBA, 17 NOV 2008

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resoluciones N° 256/08 del Colegio Nacional de Monserrat, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. DR. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3426

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

EXP-UNC: 10942/2008.

Córdoba,

03 SET. 2008

Visto

la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **HEBE ESTER GARGIULO** (Legajo N° 38.836);

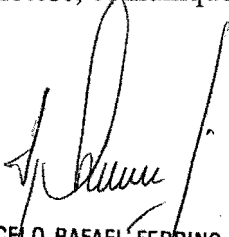
Considerando

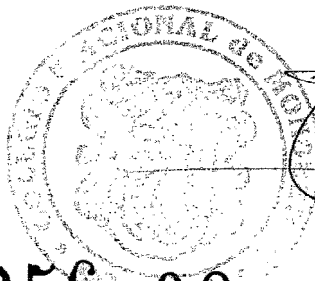
las razones invocadas, lo informado por la Oficina de Personal y la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases; atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 46° de la Ordenanza 8/77 y por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

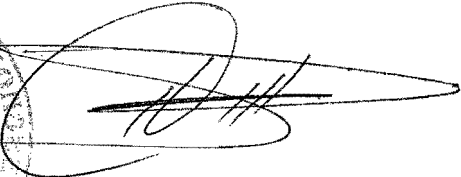
**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el dictado de quince (15) hs. de Lengua y Literatura Castellana (código 229), a la Profesora **HEBE ESTER GARGIULO** (Legajo N° 38.836), desde el 1°/09/2008 hasta el 30/09/2008, con imputación al Cap.IV, Art.13, Ap.II, inc.b) del Decreto 3413/79.
- 2.- Designar con carácter de suplente en el dictado de quince (15) hs. de Lengua y Literatura Castellana (código 229), a la Profesora **ERICA del VALLE PEREYRA** (DNI.N° 22.880.823), desde el 03/09/2008 hasta el 30/09/2008.
- 3.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




Lic. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
a/c del Rectorado

— U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

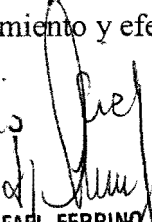
RESOLUCIÓN N°: **256-08**.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

para su conocimiento y efectos.

- PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

veo.

Es copia

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT